

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2019

Asistentes:

D. Diego Marín Ayllón,

Alcalde – Presidente

P.S.O.E.

D. Fernando Jesús Moreno Díaz

D. Antonio Damián López Toro.

Dña. María del Carmen González Castro, portavoz.

Grupo IULV-CA

D. José Miguel Marín Marín, portavoz.

D. Juan García Marín

D. Pedro Miguel Ortega González

P.P.

Dña. Mónica Márquez Lara

Ausentes:

D. José Antonio Romero Merchán

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Juan Alfonso Villalba Morito

En Istán, siendo el jueves 4 de abril de 2019 a las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Diego Marín Ayllón, con la asistencia de los miembros que se enumeran anteriormente.

La sesión se celebra con la asistencia del Secretario Accidental D. Juan Alfonso Villalba Morito que da fe del acto; y verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

PÁGINA N° 1 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, **el portavoz de IU** al igual que **el Sr. Alcalde** felicita al secretario accidental por la redacción del acta de la sesión anterior.

Y no formulándose ninguna rectificación, **el Pleno acuerda aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05/2/2019.**

A continuación, **el Pleno acuerda con 3 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (3 de IU, 1 PSOE y 1 PP) la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 1/04/2019** sobre el sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones generales del 28 de abril de 2019.

2. APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN VIVIENDA CALLE ESTACIÓN, N.º 3.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General celebrada el día 28/03/19 por unanimidad de los presentes, el **Sr. Alcalde** procede a leer la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDIA

Vista la oferta de donación a favor del Ayuntamiento de Istán con registro de entra del 26/11/2018 de la vivienda sita en calle Estación, 3 por la mayor parte de los propietarios,

Vista la tasación del valor del bien inmueble realizada por el técnico municipal de fecha 15/01/19,

Y visto el informe de secretaría accidental sobre la legislación aplicable y el porcentaje de los recursos ordinarios que supone dicho valor del bien,

Vengo a proponer se emita Dictamen Favorable sobre la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la donación del bien inmueble por parte del Ayuntamiento de Istán.

Segundo: Autorizar a esta alcaldía para realizar todos los trámites necesarios para su elevación a escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad de dicho bien inmueble.

En Istán a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo: Diego Marin Ayllón”

PÁGINA N° 2 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

El portavoz de IU interviene diciendo que después de la comisión informativa han estado viendo la documentación más a fondo y se les plantea la duda de cómo se acepta algo cuando hay parte de la propiedad que no dona, que si se recibe el bien, se va a recibir con dos propietarios y por lo tanto entienden que antes de aceptar esta vivienda, la totalidad de ella debe de ser transmisible y que en este caso la propiedad no está libre de cargas. Entienden que es una situación un tanto anómala, ya que no se tiene libre disposición de la vivienda al tener el Ayuntamiento que compartirla con los otros dos propietarios que no dona. El Ayuntamiento tiene que asumir la responsabilidad que conlleva ser propietario, pero a su vez no puede disponer del bien porque tiene a dos propietarios más que no ceden. Le pregunta al Sr. Alcalde, ¿qué se plantea hacer con estos dos propietarios?, ¿comprarle su parte para disponer de la totalidad de la vivienda? Porque si al final el Ayuntamiento compra, está suponiendo que algo que te van a dar “gratis”, al final, sin haber tenido un interés va a tener que pagar. Por lo tanto, no comprenden cómo se trae a pleno la aceptación de esta donación cuando no se tiene toda la propiedad.

El Sr. Alcalde le explica que al Ayuntamiento se dirigen una parte importante de la propiedad con la intención de donarla. En principio una parte y media no estaban de acuerdo en donarla, pero el resto sí, lo que equivale a un 72% aproximadamente de la propiedad. Que ahora mismo el Ayuntamiento está aceptando ese 72% de la propiedad. Continúa diciendo que ha estado reunido con todos y les explicó la situación, que el Ayuntamiento recibe este bien y que después ante esto, se puede formar, que no es obligatorio, una comunidad o continuar como está. Esto conlleva que el Ayuntamiento tiene un porcentaje que es de su propiedad y puede disponer de él porque tiene mayoría, comunicándolo a la parte minoritaria. En el caso que haga reformas, el Ayuntamiento las haría según el porcentaje que tenga y la otra parte con su porcentaje. Explica que hablando con la parte que no dona, al final le dijeron que posiblemente también donen su parte, que no se han decidido todavía, porque no se ponían de acuerdo y por eso han traído la donación a pleno con el porcentaje de esas cuatro familias que donan, llevarlo a notaría para escriturarla.

El Portavoz de IU de nuevo interviene y le contesta que no puede disponer libremente del bien porque no es el propietario, que está generando un problema. Lo que si adquiere el Ayuntamiento es la obligación de pagar lo que corresponda.

El Sr. Alcalde le vuelve a contestar que el Ayuntamiento reuniéndose con todos los propietarios y comunicándoselo a la otra parte que no dona, sí puede disponer del bien al tener la mayoría. Lo que no es obligatorio es formar una comunidad. Y en caso de reforma, si no está de acuerdo la otra parte, se puede hacer y pasarles los gastos a ellos. Que los propietarios lo saben todo, ha estado hablando con la asesora y tiene un informe al respecto.

El Portavoz de IU le pregunta por qué no consta ese informe de la asesora jurídica en el expediente y el Sr. Alcalde le contesta que le pasará dicho

[PÁGINA Nº 3 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.](#)

informe. Continúa reiterándole al Sr. Alcalde que no están de acuerdo en aceptar esta donación hasta que el Ayuntamiento no tenga el 100% de la propiedad, porque está generando unas obligaciones al Ayuntamiento sin necesidad de ello y por lo tanto se tendría que quedar sobre la mesa hasta que el Ayuntamiento no tuviera la posesión completa de la vivienda.

La Portavoz del PP interviene diciendo que va a votar a favor porque le parece interesante como vivienda social, ya que el Ayuntamiento no dispone de ninguna y para otros diferentes usos.

De nuevo el **Portavoz de IU** comenta que todos los bienes que tenga el Ayuntamiento son buenos, pero creen que tienen que entrar libremente, no generando una problemática y si hay posibilidad que haya un acuerdo con la parte que no dona, esperar a que esté ese acuerdo y aceptarla.

El Sr. Alcalde vuelve a explicar que a la vivienda se le puede dar el uso que se quiera teniendo el Ayuntamiento ese porcentaje de propiedad reuniéndose con el resto de la propiedad y no hace falta tener el 100%. Por lo tanto, ellos van a continuar con esta aceptación como está y seguirán hablando para ver si al final consiguen ese 100% de propiedad

A continuación, **el Pleno acuerda la aceptación de la donación de la vivienda en calle Estación N.º 3 con 4 votos a favor del PSOE, 1 voto a favor del PP y 3 votos en contra de IU, haciendo constar que sus votos en contra se deben al hecho de que no se recibe la propiedad completa del bien inmueble.**

3. RATIFICACIÓN DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General del 28/03/19, con 2 votos a favor del PSOE y 1 en contra de IU, a la ratificación del Decreto N.º 117/2019 de fecha 13/03/2019, el Sr. Alcalde procede a leer dicho decreto:

“DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria de la Diputación Provincial de Málaga del 30 de enero de 2.019, al punto 1.4.1 de su orden del día, de aprobación definitiva del Plan de Asistencia y Cooperación anualidad 2019.

En virtud de la Ordenanza reguladora del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación aprobada el 19/04/2016 en el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, que es la norma específica que regula el proceso de elaboración y gestión de dicho Plan.

Y visto lo dispuesto en el art. 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el Convenio del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2019 de la Diputación Provincial de Málaga con el Ayuntamiento de Istán, con las actuaciones por Programas incluidas en él y cuyo cuadro resumen es el siguiente:

PÁGINA N° 4 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

Datos Económicos

Aportación Diputación Anualidad 2019: 259.144,92€

Aportación Diputación Anualidad 2020: 70.000,00 €

TOTAL: 329.144,92 €

Aportación Municipal :16.457,25€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.

En Istán a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. Diego Marín Ayllón.”

El Portavoz de IU interviene diciendo que no están de acuerdo cómo se destinan las partidas por parte del equipo de gobierno y por lo tanto van a votar en contra.

A continuación, se somete a votación y el **Pleno de la Corporación aprueba con 4 votos a favor del PSOE, 1 favor del PP y 3 en contra de IU, la ratificación del Decreto N.º 117, de fecha 13/03/19, con la adopción de sus acuerdos pertinentes.**

El Sr. Alcalde, explica que lleva otro decreto para su ratificación, aunque no se llevó en la Comisión ya que entró en el mismo día de la convocatoria del pleno. A continuación, procede a leerlo:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. DIEGO MARÍN AYLLÓN, en calidad de ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN,

Visto el emplazamiento para personación efectuado a este Ayuntamiento por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en el procedimiento 002/0000030/2019 por recurso contencioso administrativo interpuesto por AGRODESARROLLO, S.L. ante el Tribunal Supremo contra el ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 27/11/2018 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES y contra el ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 07/12/2018 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA FINAL DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS NIEVES.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar poder que con arreglo a derecho sea necesario, al siguiente procurador en ejercicio, para que representen al Ayuntamiento en el procedimiento referido:

PÁGINA N° 5 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/istan

- Don José Miguel Martínez-Fresneda Gamba.

SEGUNDO. Otorgar igualmente poder, tan amplio como sea posible en derecho, a los Letrados Don Francisco Sánchez Méndez y Don Rafael Antonio Duarte Martínez al objeto de que puedan asumir la representación y defensa de los intereses de esta Corporación Local.

TERCERO. Facultar al Alcalde-Presidente para que, en nombre de la Corporación, concurra a la firma de la escritura de otorgamiento de poderes o a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para el cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que celebre, para su ratificación o reparos.

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

Fdo.: Diego Marín Ayllón”

El Sr. Alcalde, comenta que recibieron un escrito de la Junta y ante ello todos los alcaldes de la Sierra de las Nieves en una reunión que tuvieron en el Grupo de Desarrollo, acordaron que nos representaran los mismos abogados y procuradores a todos los Ayuntamientos, tramitarlo para todos igual y que sea a través de la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves. Que había un plazo de 9 días para presentarlo y ha sido todo muy rápido.

El Portavoz de IU, interviene diciendo que no entiende por qué se personan los ayuntamientos, que lo que hace esta empresa es presentar un recurso ante una decisión de la Junta de Andalucía y Consejo de Ministros, con lo que el Tribunal Supremo a quién emplaza es a estos organismos y no a los ayuntamientos, porque éstos no son los responsables de estos documentos. Se va a formar parte de un procedimiento en el que somos “un convidado de piedra” porque por un lado no se tienen en cuenta las alegaciones que hicieron los distintos ayuntamientos y por otro, vamos a estar representados en actos que no proceden o emanan de los propios ayuntamientos. Y a su vez también los ayuntamientos tendrán que costear los gastos de los procuradores y abogados. Continúa diciendo que sería interesante ver qué opinan los secretarios-interventores de los distintos ayuntamientos sobre personarse en un procedimiento sobre el que no se tiene competencia ninguna, como es el caso. Que por oportunidad política desde la Junta o el Estado entienden también que los ayuntamientos estén para hacer “presión” pero realmente la decisión que se está cuestionando ante el Tribunal Supremo no ha emanado de los ayuntamientos.

El Sr. Alcalde, explica que efectivamente este recurso va en contra de los acuerdos adoptados por la Junta y el Consejo de Ministros, que ellos han recibido un escrito en el cual se le emplaza al Ayuntamiento a que se tiene que presentar en un plazo determinado. Con lo cual se han puesto de acuerdo todos en la Mancomunidad S.N. que sean los mismo abogados y procuradores que lo llevan y habría que preguntárselo a ellos, el por qué meten a los ayuntamientos en este procedimiento de acuerdos que toma la Junta y el Consejo de Ministros.

La Concejala del PSOE, M.ª Carmen González, le pregunta al Sr. Alcalde si han emplazado a los 9 municipios que integran la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves o también a los otros municipios que van a estar dentro del Parque Nacional.

PÁGINA Nº 6 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

El Sr. Alcalde, le contesta que en la reunión que tuvieron solo estaban los municipios de la Mancomunidad S.N., que se lo han comunicado a los 9 pertenecientes a ésta. A los otros municipios no sabe si le han comunicado algo.

De nuevo **el Portavoz de IU**, interviene diciendo que a quien emplaza el Tribunal Supremo en el documento judicial es a la Consejería de Medio Ambiente. Luego está el documento administrativo de la Junta Andalucía dirigido al Ayuntamiento en el que dice “para que pueda personarse”, con lo cual no está diciendo que tenga que personarse, si no “para que pueda”, si entiende que te tienes que personar. Te está dando por lo tanto esa posibilidad, con lo que no está obligado a hacerlo. Dice que el que sí se tiene que personar es la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde, le reitera, leyendo el escrito, que se le emplaza al Ayuntamiento para que se persone en el procedimiento y **el Portavoz de IU** le replica diciéndole que es “para que pueda personarse” y no que tenga la obligación. **El Sr. Alcalde** le contesta que es interpretación suya, que todos han entendido que se tienen que personar.

A continuación, se somete a votación y el **Pleno de la Corporación aprueba con 4 votos a favor del PSOE, 1 favor del PP y 3 en contra de IU, la ratificación del Decreto N.º 167, de fecha 01/04/19, con la adopción de sus acuerdos pertinentes.**

4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO-MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda del 28/03/19, con 2 votos a favor del PSOE y 1 abstención de IU a la aprobación de la modificación de crédito-modalidad crédito extraordinario, a continuación, el Sr. Alcalde lee la siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 22/03/2019, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 25/03/2019, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 25/03/2019, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 25/03/2019, se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaria de fecha 25/03/2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PÁGINA N° 7 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2019, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
151.619.10	Pavimentación Avda. Juan Carlos, I		29.529,82 €	
	TOTAL		29.529,82 €	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
870	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	29.529,82 €
	TOTAL INGRESOS	29.529,82 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Istán a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

PÁGINA N° 8 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

Fdo.: Diego Marín Ayllón”

El Portavoz de IU, interviene diciendo que no entienden cómo a dos meses de haberse aprobado el presupuesto se trae a pleno la aprobación de esta modificación de crédito por este importe y para una obra que no tenían prevista en los presupuestos. No sabe si tendrá que ver algo las elecciones para traerlo rápidamente en dos meses. Y continúa diciendo que si se está haciendo la obra de la circunvalación y se entiende que tiene que venir maquinaria pesada, pregunta, ¿Se va a asfaltar la calle para que después pase esta maquinaria? Por todo esto, le lleva a pensar que la urgencia y necesidad no es tal, si no que se hace sin previsión, ni estar coordinado con las otras obras, ni es el momento ni la forma de llevar a cabo esta modificación de crédito para hacer la obra que se pretende. Y si era algo necesario que había que hacer, podría haberse metido en los presupuestos directamente en el capítulo de inversiones.

El Sr. Alcalde, le contesta que efectivamente no está inicialmente en los presupuestos y que esta modificación de crédito se va a financiar con el remanente líquido de tesorería, ya que en el presupuesto están limitados y no podían recoger más en el capítulo de inversiones. También que la ley recoge específicamente para lo que se puede aplicar este remanente. Al tema de traer esa modificación de crédito a dos meses vista de las elecciones, le contesta que le tendría que recordar muchas cosas cuando gobernaba el grupo de IU que han traído en los últimos días antes de las elecciones, como poner autobuses gratis para excursiones, por ejemplo. Continúa diciendo que van a realizar esta obra porque la entrada al pueblo está muy deteriorada, aprovechando que están realizándose las obras de calle Calvario y Camino del Nacimiento, han pedido presupuesto y le van a echar una capa de asfalto y si tienen que pasar camiones y otros vehículos, pasarán.

El Portavoz de IU, interviene de nuevo diciendo que cuando vas a hacer una obra, lo normal es que no vayas a hacer otra obra después para romper la que has hecho antes, o sea, que, si ahora está deteriorada la calle, cuando se asfalte y pase maquinaria pesada, normalmente se va a volver a deteriorar nuevamente. Comenta que se puede hacer modificaciones en las partidas del presupuesto, quitar de una y ponerlas en otras para aumentar la inversión propia y que dieron ejemplos para hacerlo como con el tema de contratación del arquitecto y otros servicios externos. Le explica que los autobuses que se pusieron fueron visitas al Caminito del Rey y que éstas estaban concertadas con meses de antelación y las que le concedieron al Ayuntamiento fueron en esos días concretos coincidiendo antes de las elecciones. Y también después de las elecciones realizaron la Carrera de las Aguas. Que esta obra podía haberla recogido en los presupuestos ya que se aprobaron hace dos meses y si era tan necesaria por qué no se previó en ellos.

El Sr. Alcalde, le contesta referente a las inversiones que ellos, en los presupuestos del año 2014 o 2013, llevaba cero euros y que, aunque el Ayuntamiento sigue trabajando con los servicios técnicos de la Mancomunidad

PÁGINA N° 9 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

Código CSV: b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/istan> | PÁG. 9 DE 21

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

Costa del Sol con el tema de asistencia técnica y proyectos, no pueden con todo y no vienen a visitar Istán por lo que tomaron la decisión de contratar el arquitecto que es de lo mejor que han podido tener. Le reprocha al portavoz de IU sobre las contrataciones de autobuses realizadas por ellos en la misma semana de las elecciones para viajes una vez pasada las elecciones y que la carrera de las aguas cree recordar que se hizo antes de las elecciones.

El Portavoz de IU, interviene de nuevo aclarando que la arquitecta de la MMCSO no viene a Istán porque precisamente va a Casares. Y también le dice que en el 2013 o 2014 no había inversión porque efectivamente estaban en plena crisis y no había fondos y ahora sí hay.

El Sr. Alcalde, le responde que antes se recibían todos los fondos del Estado y de la Junta igual que ahora y que el equipo de gobierno de IU pidió una operación de tesorería que nunca se tocó. Que ahora se recibe alrededor de 400.000 € menos de ingreso por la baja del tipo impositivo del IBI. **El Portavoz de IU**, le replica diciéndole que no se tocó la operación de tesorería porque las administraciones empezaron a pagar como la Diputación y la Junta, por el IBI de la presa, que estuvo mucho tiempo sin pagar y por lo tanto hubo liquidez. Antes, con las subvenciones había que adelantar el pago por parte del Ayuntamiento, no había liquidez para pagar las nóminas a final de mes y tenían que estar buscando el dinero para pagarlas. Que no pueden comparar la situación que había en el 2011, 2012 o 2013 con la que hay ahora, mantenían la plantilla y cobraban a final de mes, pagaban seguridad social y a Hacienda.

Y el Sr. Alcalde, le explica que antes, con el ingreso por IBI sobraba para pagar al personal del Ayuntamiento y ahora con la bajada del IBI no llega ni al 70% para pagar al personal. A su vez el **Portavoz de IU** le contesta que son cosas diferentes, el tener derecho de cobro a tener liquidez.

A continuación, se somete a votación y el **Pleno de la Corporación aprueba con 4 votos a favor del PSOE, 1 del PP y 3 en contra de IU la modificación de crédito-modalidad crédito extraordinario.**

5. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA.

El alcalde informa que en este punto hay un Decreto para ratificar al cual le da lectura a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en Málaga, en el Procedimiento Ordinario N.º 1051/2018 incoado como consecuencia del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Ventura Bueno Julián contra el Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2018 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas P1, P2, P3, P4, P5 y P6 del Sector SURO-BL1 “Balcones y Cerros del Lago” de Istán.

PÁGINA Nº 10 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

Visto lo dispuesto en el art. 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, considerando que no está previsto que el Pleno de la Corporación se reúna en las próximas fechas, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO. Otorgar la defensa y representación a cualquiera de los Letrados del Sepram de la Excma. Diputación Provincial.

SEGUNDO. Notificar el presente Decreto a la Excma. Diputación Provincial de Málaga (SEPRAM) para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de este Decreto en la próxima sesión que se celebre, para su ratificación.

Istán a día de la firma digital.

EL ALCALDE “

A continuación, se somete a votación la inclusión de este punto en el orden del día y se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y seguidamente, se somete a votación y **el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del Decreto N°179 del 03/04/2019 con la adopción de sus acuerdos pertinentes.**

6. DACIÓN INFORMES REPAROS DE INTERVENCIÓN.

El Secretario Accidental da lectura a los siguientes informes:

Elevación al Pleno Ordinario de abril del Ayuntamiento de Istán de Reparos y Discrepancias. Diligencia. - Para hacer constar que se han producido en lo que va de la sesión de pleno anterior a la fecha de firma electrónica del ejercicio 2019 (01/04/2019) los Reparos - discrepancias levantados por las Resoluciones de Alcaldía siguientes:

-Resolución n° 100/2019 de fecha 07/03/19. Servicio regular de Transporte Istán-Marbella-Istán de ENERO 2019.

- Resolución n° 165/2019 de fecha 01/04/19. Servicio regular de Transporte Istán-Marbella-Istán de FEBRERO 2019.

-Informe intervención 01/04/19, Anomalía Ingresos:

En materia de ingresos no se han detectado anomalías significativas, si bien es cierto que el déficit de medios personales y materiales imposibilita en la práctica realizar tareas de comprobación e inspección tributaria de los ingresos procedentes de impuestos y tasas de la recaudación propia por el Ayuntamiento de Istán.

Resaltar los ingresos que se han generado los días 01/02/19 y 01/03/19 en la aplicación presupuestaria 399, por importe de 75€ y de 150€ cada uno respectivamente en concepto de la recaudación por los servicios de cafetería en el Centro de Día sin tener aprobada la Tasa fiscal correspondiente.

PÁGINA N° 11 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

7. DACIÓN DECRETOS- RESOLUCIONES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

El **Secretario Accidental** da cuenta de los decretos que van desde el N.º 57/2019 de fecha 31/01/19 hasta el N.º 166/2019 de fecha 01/04/19.

8. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

D^a M.^a del Carmen González Castro-2^a Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Istán, procede a dar cuenta de determinados informes de actividades.

En esta ocasión, dice que ha intentado ser muy breve y resumir su informe ya que, al no haberlo presentado en el Pleno anterior, incluye la información de los últimos cuatro meses.

1.- ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- ✓ El 12 de Diciembre un representante de FACUA impartió una Charla-Coloquio en nuestro Ayuntamiento: “El nuevo bono Social del Suministro Eléctrico”
- ✓ El día 16 Diciembre celebramos en el Teatro Municipal la Merienda de Navidad de las Personas Mayores de Istán quienes, así mismo, el 19 del mismo mes disfrutaron de una excursión a Málaga para visitar los Belenes del Ayuntamiento, de la Catedral y de la Diputación para, tras el almuerzo, ver el encendido de Luces en Calle Larios.
- ✓ El 30 de Enero un grupo de Personas Mayores participaron en un Campeonato de Petanca que se celebró en San Pedro de Alcántara y en el que participaron Centros de Mayores de las provincias de Málaga y de Cádiz.
- ✓ El 6 de Febrero dieron comienzo los Talleres de Manualidades para Mayores en el Centro de Día, con dos sesiones: una la mañana del Miércoles y otra la del Jueves.
- ✓ El día 8 de Febrero mantuve una reunión con la Directora del Taller de Empleo de “Administración” que se imparte en Guaro, para ver la posibilidad de que algunas de las personas participantes pudieran realizar sus prácticas en el Ayuntamiento de Istán, como así está sucediendo actualmente, con dos personas una de Istán y otra de Guaro.
- ✓ El 18 de Febrero formé parte de la reunión mantenida con Alberto Jiménez para la planificación de la “Arbolada 2019” en Istán, que se celebró el 9 de Marzo en la zona de la Ermita de San Miguel.
- ✓ Hoy se desplazó a Benalmádena un grupo de personas Mayores, junto con su Monitor Deportivo, para participar en el “Encuentro de Mayores en el Deporte” que organiza Diputación de Málaga.

2.- MUJER E IGUALDAD:

- ✓ El 22 de Enero se reunió la Comisión de Igualdad para, entre otros asuntos, planificar los Actos a celebrar el día 8 de Marzo, así como también para seleccionar a dos Mujeres Relevantes de Istán para que figurasen en el libro anual que edita la Federación de Asociaciones de Mujeres.
- ✓ El 29 de Enero mantuve una reunión con Cristina Bornaio, Coach y Consultora de Igualdad, para planificar las acciones a llevar a cabo en Istán en 2019 con los fondos de Asistencia y Cooperación y con subvenciones relacionadas.
- ✓ El día 1 de Febrero asistí a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo Comarcal de la Mujer de la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves que, en esta ocasión, se celebró en el Ayuntamiento de Guaro.

PÁGINA N° 12 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

- ✓ El día 21 Febrero se celebró una Jornada de Formación en Igualdad en Tolox, sede de la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves. Esta sesión formativa se diseñó de forma específica para Políticos/as de las Corporaciones Municipales y Personal Técnico de los nueve Municipios. Desde Istán, asistí a esta jornada en compañía del Alcalde y de un Policía Local.
- ✓ Y un año más celebramos en Istán el Día Internacional de la Mujer. Comenzamos la semana desplegando una pancarta alusiva en la fachada del Ayuntamiento e izando dos banderas, la de Feminismo y la de Igualdad, en el Balcón Municipal de la segunda planta.
- ✓ Iniciamos los actos del Día 8 en el Colegio Público Francisca Ruiz con una sesión en la que niños y niñas pudieron escuchar y hacerles preguntas a cuatro Panochas relevantes: nuestra cronista oficial, Lina Urbaneja; la Ex Alcaldesa Inés Ayllón; Encarna Espada en representación de su abuela, una “Cosaria” cuya historia se había contado en el Libro de Mujeres Relevantes de la Sierra de las Nieves del año pasado, y también estuvo Pepi Osorio, a quien posteriormente y en nombre del Ayuntamiento de Istán, le hice entrega de una placa en reconocimiento a su labor y a su larga trayectoria profesional en la enseñanza de las Personas Mayores de nuestro pueblo.
- ✓ Ya por la tarde, en el Teatro municipal, procedí a la lectura de un Manifiesto por la Igualdad, al que siguió una representación teatral: “Sombras Luminosas”, una obra musical que visibiliza a la Mujer a lo largo de la Historia.
- ✓ El sábado, 9 de Marzo, se celebró el Día de la Mujer de la Comarca de la Sierra de las Nieves, este año en Alozaina. Desde Istán se desplazó un autobús con 54 personas.
- ✓ El 11 de Marzo asistí a una reunión informativa en la que se vieron las bases para la obtención de subvenciones para el año 2019 de la Diputación de Málaga para los Planes de Igualdad de Género, en La Térmica, Málaga
- ✓ Y también dentro del programa de actos del Día de la Mujer, el 19 de Marzo se impartió un Taller de Empoderamiento Femenino en la Sede de la Asociación de Mujeres “Agua Clara” y, el 2 de Abril, un Taller de Buenos Hábitos para Mujeres en el Centro de Día, ambos con gran éxito de participación.

3.- **TURISMO:**

- ✓ El 19 Febrero mantuve una reunión con un representante de la empresa de Turismo Activo “Aventura Ronda” para ver y analizar posibilidades de cooperación y de actuación conjunta en el término municipal de Istán.
- ✓ El 12 de Marzo se incorporó un nuevo Guía de Turismo.
- ✓ El día 15 de Marzo mantuve reunión con representantes de Asociaciones y de establecimientos del pueblo para planificar la Muestra Gastronómica de este año.
- ✓ Del 20 al 23 Marzo celebramos la III Semana del Agua con visitas a la Presa, la Ruta Guiada de las Fuentes un Taller de Jabón casero y el Concurso “Botijeando” que tuvimos que suspender debido al mal tiempo.
- ✓ El día 26 de Marzo reabrimos la Oficina de Turismo, con horario de 10:30 de la mañana a 14:30 de la tarde, de Martes a Sábado ambos incluidos.
- ✓ Y, por último, hoy 4 Abril ha estado la Cadena SER en el Teatro Municipal desde el cual hemos transmitido una vez más el programa “HOY X HOY” en directo para Marbella y la Costa del Sol.

PÁGINA Nº 13 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

A continuación, la Portavoz del PP procede a dar cuenta de determinados informes de actuaciones y actividades:

FEBRERO 2019

22-23-24 KINTOS 2019, Se realizó el fin de semana de los kintos sin ningún tipo de incidente.

25 AL 03 SEMANA DE LA JUVENTUD, Durante esta semana realizamos todos los días actividades relacionadas con la juventud y las familias, VISITAMOS EL ZOO, LOS BOMBEROS, CARNAVAL 2019, DIA ANDALUCIA, TARDE DE JUEGOS con los JUEGOS DE LA NORIA que nos dejaron

MARZO 2019

02 BELLA Y LA BESTIA, nuevamente llenamos dos veces seguidas el teatro para esta actuación, lo recaudado fue 816,20€, que fue integro para la asociación Somos tu Ola, los recibos los podemos ver en las redes sociales

02 CONCURSO LOGO DE LA CASA DE LA JUVENTUD, JOSE GRANADOS PACHECO, MAS CONOCIDO COMO EL MALENO

09 CHARLA DE SEXUALIDAD, Organizado por Virginia Almendros como coordinadora de Ciudades ante las drogas

22 CHARLA NUTRICIÓN, Organizado por Virginia Almendros como coordinadora de Ciudades ante las drogas

22 CONFERENCIA "LOS MORISCOS DEL REINO DE GRANADA" POR JUAN JESUS BRAVO CARO y presentado por Lina Urbaneja, tuvo una acogida bastante buena y damos las gracias a Lina y Juan Jesús y a todos y todas las asistentes

29 INAUGURACIÓN CASA DE LA JUVENTUD, después de casi un mes de obras donde se han realizado trabajos de pintura, acceso con la rampa, instalación de un termo, cambio de mobiliario, instalación eléctrica, herramientas de trabajo, se ha invertido en juegos de mesa, etc....

Darles las gracias a las chicas de juventud por haber realizado un gran trabajo estas semanas, además de ayudar con la reforma se han realizado actividades al aire libre para que los jóvenes estuvieran entretenidos.

También darle las gracias al encargado de obras y todos los trabajadores y trabajadoras que han intervenido en la reforma ya que sin ellos no hubiera sido posible.

Ya la Casa de la Juventud funciona normalmente y estáis todos y todas invitadas para ver los cambios realizados

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

ABRIL 2019

05 CONCIERTO CUARESMA BANDA MUNICIPAL DE ISTAN A LAS 20.00H EN EL TEATRO MUNICIPAL DE ISTÁN

13 SI EL TIEMPO NOS LO PERMITE FIESTA DE LA PRIMAVERA EN LA PLAZA DE ANDALUCIA

18,19 Y 20 EL PASO DE ISTÁN

PÁGINA Nº 14 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

22 AL 28 SEMANA DEL LIBRO 2019, con muchas actividades durante toda la semana
27 IV MARATON FOTOGRAFICO ISTÁN DESDE OTRA PERSPECTIVA

MAYO 2019

01 DIA DEL TRABAJADOR ORQUESTA KALIMA

03 CRUCES DE MAYO

Y finalmente, el Sr. Alcalde procede a dar cuenta de determinados informes de actuaciones y actividades:

1º El 11 de febrero se publicó la Resolución definitiva para las provincias de Cádiz y Málaga de las subvenciones concedidas por concurrencia competitiva para la mejora de los caminos rurales, como recordareis nosotros solicitamos la mejora y asfalto del carril Istán-Monda, el presupuesto es de 497.245,23€ y nos subvenciona con la cantidad de 298.347,14€, en la provincia de Málaga solo reciben subvención 24 proyectos de todos los presentados y nosotros estamos en noveno lugar, 7 proyectos se quedan como suplentes y 22 proyectos quedan excluidos.

2º El 14 de febrero tuvimos que presentar en la Agencia Tributaria el modelo 233 correspondiente al año 2018 de todos/as las personas que han tenido niños/as en la guardería en ese año para que puedan desgravarse en la declaración anual los importes pagados.

3º El 14 de febrero fui a la Diputación de Málaga, mantuve una reunión con Encarna León (Geóloga), para actualizar el inventario de caminos con las alegaciones aprobadas en el Pleno, también estuve reunido con Juan Conesa, jefe de Protección Civil y con Pedro Baena, jefe del Septram.

4º El día 19 de febrero junto a la Asesora Laboral asistí en Málaga a la Inspección de Trabajo, ante la denuncia de los delegados sindicales del Ayuntamiento por las horas extras realizadas por el trabajador del Ayuntamiento en el Polideportivo J.M.M.R.

5º El día 21 de febrero asistí junto a Carmen y un policía Local a unas jornadas en la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves sobre la perspectiva de género.

6º Desde el 26 de febrero hasta el 30 de diciembre 2 alumnas del Taller Empleo de Guaro realizaron las prácticas en el Ayuntamiento de Istán, estas personas son: Johanna G. O., que estará los martes, miércoles, jueves y viernes y Yolanda J. G., que estará los martes y viernes.

7º El 28 de febrero como viene siendo habitual celebramos el Día de Andalucía en la Plaza que lleva su nombre.

8º El 1 de marzo mantuve una reunión junto a Juan el Secretario Accidental con Mar, la Secretaria que en breve se incorporara a este Ayuntamiento para ejercer de Secretaria Interventora y Tesorera de forma interina.

9º El 4 de marzo, en el aula de formación procedimos al reparto de las sillas a las personas que lo habían solicitado, todos los que se habían apuntado para llevarse 6 sillas se llevaron 4 y no realizamos ningún sorteo.

10º El día 5 de marzo estuve en Málaga en una reunión junto a los demás municipios de la Costa del Sol para explicarnos como funciona este año la (ICL) iniciativa de cooperación local, ya se han contratado un guía de Turismo, se llama David, 2

PÁGINA Nº 15 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

jardineros Juan y Francisco y 1 auxiliar Natalia para continuar con la digitalización del archivo municipal, este año como novedad también hemos tenido que contratar a una técnica de inserción laboral María su contrato es de 20 horas al mes.

11º El domingo 10 de marzo llevamos a cabo un taller de arbolada en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, este año además de Istán solo se celebrará en Fuengirola y en Torrox, plantamos 600 plantas (algarrobos, lentiscos, lavanda, Encinas, Romero y Tomillo) y participaron más de 100 personas el 60% no eran vecinos de Istán.

12º El viernes 15 de marzo celebramos la Asamblea anual de la Comunidad de Propietarios de los garajes del edificio del Ayuntamiento, informar que ya por fin la comunidad tiene contratado todos los servicios a su nombre, cuando celebramos la primera asamblea constitutiva en enero del 2017 la comunidad le debía al Ayuntamiento la cantidad de 12.563,19€ al 31 de diciembre de 2018 el saldo a favor del Ayuntamiento es de 4.460,66€, para este año 2019 se va a compensar el 50% de esta deuda y el Ayuntamiento abonara la diferencia de la cuota que le corresponde para el ejercicio 2019.

13º El día 21 de marzo estuve en Málaga en la Diputación firmando el Plan de Asistencia y Cooperación para el año 2019

14º El sábado 23 de marzo celebramos un año más la actividad deportiva del Circuito Provincial de Karate, participaron sobre 400 deportistas de todas las edades, agradecer como siempre la ayuda de Protección Civil y de los miembros de la comisión de eventos.

15º El 26 de marzo celebramos en la Sede de la Mancomunidad sierra de las Nieves Junta del Grupo de Desarrollo Rural, por fin se han aprobado ya diferentes proyectos definitivamente de la primera convocatoria, de la línea 3, 4 proyectos con el 75% de subvención de Istán hay 1 proyecto, de la Línea 4 hay 4 proyectos, de la línea 6, 5 proyectos de los cuales uno es del Ayuntamiento de Istán para la rehabilitación y adaptación a equipamiento cultural de la vivienda de calle San Miguel, la cantidad concedida es de 50.000€.

16º El miércoles 27 de marzo asistí en Madrid a la Comisión del Consejo Permanente de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses.

17º El sábado 30 de marzo celebramos una jornada a la que denominamos NATURPAR, naturaleza en el Parque Nacional, para ser la primera vez que la organizábamos no esperábamos contar con tantas personas inscritas, la inscripción llegó a las 240 personas, agradecer como siempre y para este evento más aun la colaboración de Protección Civil, estuvieron presentes en cada una de las tres rutas más varios de ellos en zonas conflictivas y agradecer a todos los miembros de la comisión de eventos su importantísima colaboración durante el desarrollo del evento y los días previos preparando las rutas y la logística.

18º El lunes 1 de abril estuve en Málaga recogiendo el trabajo terminado del Inventario de los Caminos.

19º He aceptado que el alumno Bruno M. U. O. que se encuentra estudiando en el Centro Universitario Cardenal Spínola de Sevilla realice en el Ayuntamiento las 150 horas de prácticas que nos han solicitado desde la Fundación, desde el día 22 de abril al 31 de mayo.

PÁGINA Nº 16 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/istan

20° El 1 de abril enviamos a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, toda la documentación para que se acepte y poder cubrir la vacante de la Secretaria que sería cubierta por Doña María del Mar Canteras Lorente.

21° El 1 de abril recibimos de la empresa EASTWEST recicla las estadísticas del primer trimestre de 2019 sobre la recogida de la ropa usada en los contenedores de nuestro termino municipal, el total ha sido de 876 kg, desglosado en el pueblo 642 kg; en la Urbanización Cerros del Lago 134 kg; en la Urbanización Sierra Blanca 100 kg.

22° Por fin el 2 de abril mediante correo electrónico los técnicos de AXION nos comunican que desde hoy 4 de abril se podrá ver mejor la señal de Canal Sur y podremos ver las desconexiones en los telediaros de nuestra provincia "Málaga" y no como hasta ahora que teníamos que ver Cádiz.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal de IU, D. Juan Vicente García, realiza los siguientes ruegos:

- Le ruega se proceda a la reparación del carril entre Tajo Banderas y Las Herrizas, por el desprendimiento de la roca en el Tajo Banderas haciendo un socavón en el hormigón.
- Reparación o más bien la instalación de la puerta del parque de la Plaza del Chá porque estaría mucho más protegido los niños-as si salen y pasara algún vehículo.

Y en el apartado de preguntas, realiza las siguientes:

- Le gustaría saber si las vallas del Nacimiento que rompió un camión, lo ha reparado el Ayuntamiento, el coste se hace cargo el seguro del camión o si el coste lo ha sufragado el Ayuntamiento y después se lo pasa al seguro del camión.
- Le gustaría saber si se está haciendo algo para la reparación del carril de Istán-Monda por el socavón que hizo las lluvias y que está señalizada con cintas, antes de empezar la bajada por la zona de Arroyo Luis.

A continuación, **el Concejal de IU, D. Pedro Ortega,** realiza la siguiente pregunta:

- Respecto a la piscina cubierta que va a estar cerrada tres semanas por motivo de El Paso, pero también durante esta semana la temperatura del agua ha estado fría, las anteriores semanas hubo días que no hubo clases, si se sabe cual es el problema y si se va a arreglar.

PÁGINA Nº 17 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

A continuación, **el Portavoz de IU** realiza las siguientes preguntas:

- Ha visto un pago de 150€ a la Asociación de Mayores y le pregunta a la concejala de Igualdad y al secretario accidental, cómo está regulado, si tiene que estar justificado como si fuera una subvención, en base a que se concede a esta asociación y no a otra, cuál es el procedimiento.
- Pregunta respecto a los gastos de aproximadamente 2.600 € que hay referente a la Cadena Ser que supone que será para el programa de radio y para algunas cuñas publicitarias
- Le pregunta también sobre la situación de Silvana Macías, si han mantenido alguna reunión con ella después del último pleno.
- También le pregunta a la concejala como responsable de urbanizaciones si después de los hechos acaecidos en Zahara de Istán, si se ha hecho algo, si se ha ido allí o se ha hablado con ellos, después de que hubieran visto en el registro del Ayuntamiento una petición por parte de los representantes de la Comunidad pidiendo la visita del Ayuntamiento del departamento de Sanidad.
- Al Concejal de Protección Civil le pregunta por la ausencia de cargo público en la entrega del diploma que se entregó a la Protección Civil hace una semana y por qué no acudió nadie del equipo de gobierno.
- También pregunta por la obra de subida por el Camino del Nacimiento, en el acceso al Coto, que parece que no está previsto en el proyecto u obras que están haciendo, quién se va a encargar de hacerlo, cuando se va a realizar y el coste que tendrá.
- Han visto que hay una retención por parte de Hacienda de una cantidad de 160€ porque no se había presentado cierta documentación y una reclamación por parte del Tribunal de Cuentas referido a la sociedad "Istandei" por lo que quieren saber si se ha respondido a ello.
- Han repasado lo que se planteó en pleno anterior respecto a los aparcamientos que han quedado en la subida al Calvario. Actualmente dicen que hay 29 y el alcalde manifestó que había uno más que anteriormente, pero anteriormente había 35 plazas.
- Le pregunta a la concejal del PP cuántas subvenciones a la oficina del alcalde han solicitado desde el principio de la legislatura y cuántas le han concedido.
- También le pregunta a la concejal del PP qué procedimiento se ha seguido para comprar los uniformes a la Banda Municipal de Música y de qué partida se va a realizar el gasto.
- Quieren saber en qué estado se encuentran las obras del Hotel Municipal que parece que se retrasan los trabajos
- También quieren saber en qué estado está el procedimiento que inició la fiscalía ya que a la asesora jurídica externa se le dio representación en este procedimiento.
- Saber el coste de la fiesta de la primavera que se está anunciando.
- Referente a las obras que se están realizando en la Iglesia, quieren saber el coste de esas obras, si es una obra que le pide realizar la Iglesia o es a iniciativa del propio Ayuntamiento.
- Quieren saber la situación del Convenio Colectivo.
- Le pregunta al Concejal de Obras por qué se dilata tanto el tiempo en los expedientes sancionadores por obras desde la denuncia de la policía hasta que se inicia el procedimiento de restauración de la legalidad o sancionador.
- Le pregunta al alcalde si hay dinero o no, porque solo para las actuaciones musicales en la noche del 31/12 se gastó 6.171€. Posteriormente se gastaron 4.050 € por la actuación del musical el Rey León más 2.000€ de subvención de Diputación, total 6.050€ en una tarde. Después otro musical de 2.000 €. Le reitera al Sr. Alcalde si hay dinero para unas cosas, para otras no, no hay para nada o solo el dinero lo tiene la concejalía de fiestas.

PÁGINA Nº 18 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

La Portavoz del PP, le contesta que se han pedido dos subvenciones, la última para el simposio de arte de este año. Que han ido y solicitado más pero no recuerda en ese momento. Lo mira y se lo dice. **El Sr. Alcalde**, aclara respecto a la oficina del alcalde de Diputación que en esta legislatura no es la que era antes, han reducido mucho el presupuesto y anteriormente manejaba mucho presupuesto.

También contesta la **Portavoz del PP** que los uniformes se compran con cargo a la partida de Cultura y que la fiesta de la primavera le dirá el coste cuándo se realice. **El Portavoz de IU**, le dice que la Administración funciona al contrario, se contrata algo bajo un precio o presupuesto y no primero lo realizo y luego pago. Después la **Portavoz del PP** le dice que saldría por unos 1.000€ la fiesta de la primavera, que los musicales no van a cargo de la partida de fiestas si no de cultura y lo han disfrutado bastantes personas.

La Concejal del PSOE, M.ª Carmen González, le contesta referente al pago a la Asociación de Mayores que no es una subvención, es un pago. Cuando se hizo la merienda de navidad, la que hacía la actuación musical le comentó que no podía esperar a que el Ayuntamiento le hiciera el pago dada su situación por lo que la Asociación de Mayores le hizo el pago ese día y después el Ayuntamiento le pagó a la Asociación como consta en el recibo. **El Sr. Alcalde** explica que el Ayuntamiento colaboró con la Asociación en esa actividad pagando la actuación musical.

También la Concejal del PSOE, M.ª Carmen González le confirma que el gasto de 2.600 € aproximados son servicios para el año 2019 de la Cadena Ser que incluye el programa de radio de ese día. En cuanto a la reunión con la Sra. Macías le dice que prefiere no pronunciarse en el pleno, y podrá pasar un informe privado. Y respecto a la incidencia ocurrida en la Urbanización Zahara de Istán es cierto que la Comunidad presentó un escrito solicitando que se personaran en la vivienda para hacer una limpieza, que lo estuvo hablando con el alcalde y en ese momento no estaban en posición de poder entrar en una propiedad privada y hacer una limpieza. No sabe si es propiedad del banco o de la Señora, pero no pudieron hacer nada en ese momento.

A continuación, **el Sr. Alcalde**, responde a las diferentes cuestiones:

Respecto a la reparación de las vallas del Nacimiento contesta que no ha habido coste para el Ayuntamiento, lo ha reparado los propietarios de la finca. Sobre la reparación del socavón del carril, que fue como consecuencia de las lluvias, están esperando a recibir ayudas, pero todavía no le han comunicado nada y no quieren hacer nada hasta saber algo. Con respecto a la piscina cubierta contesta que no para de dar problemas, se cambia la placa, iba todo bien y otra vez empezó esta semana a caer la temperatura. Que se ha llamado a los técnicos y dicen que hay que cambiar la placa de nuevo para que ayude a las placas solares que tiene para calentar, con lo cual se ha pedido una nueva. Sobre la ausencia de cargos públicos sobre el acto en Málaga de Protección Civil dice que les coincidió con la actividad del Karate en Istán, el concejal Antonio no pudo ir y él al final le fue imposible ir, pero su intención era de acercarse allí. De todas formas, dice que estuvo bien representado con Protección Civil de Istán. Con respecto a la obra del acceso al Coto, contesta

PÁGINA Nº 19 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/istan

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

que efectivamente no va incluido en proyecto y la realizará el Ayuntamiento con fondos propios en cuanto termine la obra del Camino del Nacimiento, empezarán con el muro y después harán la rampa de bajada. Sobre el escrito del Tribunal de Cuentas, **el Secretario Accidental** comenta que en él se solicita que se informe por qué aparece reflejado un gasto de personal de unos 50€, no coincidente con el tipo de empresa de Istandei (pyme). La sociedad está actualmente sin actividad y a la Cámara de Cuentas se le envía el balance y cuenta de pérdidas y ganancias que la asesoría le hace llegar al Ayuntamiento. Respecto a los aparcamientos de la subida al Calvario, el Sr. Alcalde le contesta que había anteriormente 28, se aumentó en uno y no 35 como el portavoz de IU dice, a no ser que cuente los que aparcen encima de las aceras. Pero, que de todas formas, lo comprobará. Sobre las obras del Hotel Municipal, dice que están trabajando, que han terminado toda la fachada y por dentro avances importantes en restaurante, habitaciones y demás y cree que hasta junio no lo tienen terminado. Con respecto al procedimiento de la fiscalía le contesta que siguen exactamente igual, no hay nuevas noticias, que se le envió alguna documentación, pero falta enviarles mucho más cuando tengan el histórico de la plataforma "Gestiona" desde 2014 al 2017. Y a la asesora jurídica no le han informado nada más. Después, sobre las obras de la Iglesia le explica que se dirigió al Obispado explicándole que querían abrir la puerta, recibieron la autorización y lo han hecho por cuenta del Ayuntamiento. Han pedido presupuesto para la posible restauración de la puerta y que les falta el trozo del suelo porque ha aparecido la solería que tenía inicialmente. Con respecto al Convenio Colectivo le contesta que no han tenido más reuniones y está paralizado. Y por el tema de la tardanza en algunos expedientes sancionadores de obras **el Concejal del PSOE, D. Fernando Moreno**, le contesta que tardan en hacer la visita e informar porque está de baja una técnica en la MMCSO. **El Portavoz** de IU le dice que algunos expedientes, que incluso con la visita realizada y con todos los informes realizados por parte de MMCSO o arquitecto se ha tardado casi un año en resolver. **El concejal del PSOE**, le dice que les diga de cuál se trata para poderlo mirar. También respecto al gasto de las actuaciones musicales la noche del 31/12 y de los musicales realizados, **el Sr. Alcalde** le contesta al Portavoz de IU que uno es de fiestas y otro es de cultura, que se realiza dentro del presupuesto que cada concejalía tiene para gastar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

Vº.Bº.

Secretario Accidental

El Alcalde,

Fdo: Diego Marín Ayllón.

PÁGINA Nº 20 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA CELEBRADA EL 04.04.19.

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

NIF/CIF

****302**
****810**

FECHA Y HORA

03/06/2019 08:12:48 CET
03/06/2019 10:49:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2019_000000000000000000001459604

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 03/06/2019 8:11:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

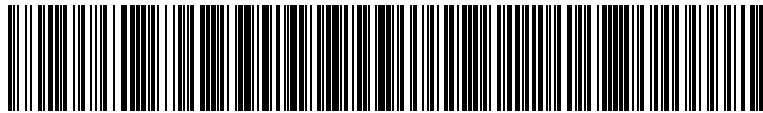
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b1ffac7eda7e8238b0757afe57e392a9f75f3fee

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf